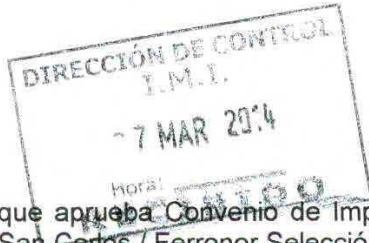


I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

IQUIQUE, 04 de Marzo de 2014.-



Decreto Alcaldicio N° 297

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1087, de fecha 25 de Julio 2012, que aprueba Convenio de Implementación Fase II Programa Recuperación de barrios 2011 Barrio San Carlos / Ferronor Selección 2011 entre la Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Tarapacá y la I. Municipalidad de Iquique, de fecha 03 de Julio de 2012, se adjunta Convenio de Implementación Fase II Programa Recuperación de Barrio San Carlos/ Ferronor.

Memorándum N° 176, de fecha 19 de Febrero de 2014, de Director de Secretaria Comunal de Planificación a Sr. Alcalde (S) I. Municipalidad de Iquique, con V°B° de este mismo.

Memorándum N° 578, de fecha 27 de Febrero de 2014, de Dirección Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con Jaime Felipe Juica Oyarce y Jeannette Alejandra Cortes Donoso, de fecha 28 de Febrero de 2014.

Obligación Extra-Presupuestaria N° 000001, de fecha 03 de Marzo de 2014, emitido por la Depto. de Finanzas, a nombre de Jaime Juica Oyarce.

Obligación Extra-Presupuestaria N° 000002, de fecha 03 de Marzo de 2014, emitido por la Depto. de Finanzas, a nombre de Jeannette Cortes Donoso.

Informe de Refrendación N° 01 y 02, de fecha 03 de Marzo de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Sección Decretos.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 194, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa como Alcalde de la Comuna de Iquique, a don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 196, de fecha 03 de Marzo de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) de la comuna de Iquique, a don Adolfo Vargas Jofré.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente los artículos 2 y 63.

DECRETO:

1.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 28 de Febrero de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde, don **JORGE SORIA QUIROGA**, y don **JAIME FELIPE JUICA OYARCE**, quien ejecutara la Labor de Jefe Técnico Equipo de Barrios IMI Barrio San Carlos / Ferronor, en el Programa Recuperación Fase II 2012 Barrio San Carlos / Ferronor, inserto en el Convenio vigente suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Tarapacá, por un monto de \$ 1.555.555, (un millón quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos) impuesto incluido, a contar del 01 de Enero de 2014 hasta el 06 de Febrero de 2014, en las formas y condiciones que se establecen en él.

2.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 28 de Febrero de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde, don **JORGE SORIA QUIROGA**, y doña **JEANETTE ALEJANDRA CORTES DONOSO**, quien ejecuta la Labor de Encargada Area Técnica San Carlos / Ferronor, en el Programa Recuperación Fase II 2012 Barrio San Carlos / Ferronor, inserto en el Convenio vigente suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Tarapacá, por un monto de \$ 1.111.111, (un millón ciento once mil ciento once pesos) impuesto incluido, a contar del 01 de Enero de 2014 hasta el 31 de Marzo de 2014, en las formas y condiciones que se establecen en él.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente., correspondiéndole la siguiente refrendación:

| Número Cuenta | Nombre Cuenta | AUTORIZADO | ACUMULADO | SALDO |
|-------------------|---|-------------|-------------|-----------|
| 114.05.01.110.002 | Recuperación Barrio Fase II Proyecto San Carlos / Ferronor | \$8.150.249 | \$5.200.000 | 2.950.249 |

Anótese, comuníquese y archívese



ADOLFO VARGAS JOFRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE SORIA QUIROGA
ALCALDE



VARGAS
DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA
I.M.I.